

Señor Conregidor mando que cada uno ex-
pusiere el suyo por su orden y se ejecutó
en la forma siguiente.

El Sr. D. Joseph Garcia y Puvina Dijo que
en conformidad de lo informado por el
Cavallero Abogado de esta Ciudad en su di-
tamen velleve adclante el Abasto de Azeyte de admi-
sion de Abasto de Azeyte el Ciudado dia tre-
ze y de lo contrario protestta que los daños
y perjuicio que verigan al comun sean de
cuenta y riesgo de quien haia lugar.

El Sr. D. Anonex Ferrer Dijo se conforma
va y conformo con el Sr. D. Jph Garcia Pu-
vina con la misma protestta.

El Sr. D. Anonex Chico Dijo heca vudicia-
men llevar adclante lo pedido por el Sr.
Perronexo y que para su ejecucion para
ve el expediente del Juzgado ordinario
del Sr. Conregidor.

El Sr. D. Ginés Garcia Alcanar Dijo se
conformava y conformo con el Sr. D. Jph
Garcia Puvina con qualidad que ha de ha-
ver verit entanco fianco para que los
conecheros puedan vender los Azeytes de
sus conechas.

El Sr. D. Canto Sabredo Dijo que ha
viendo oydo lo informado por el Cavalle-
ro Abogado de esta Ciudad de Campo pa-
ra que no se admita el Abasto de Azeyte
pues aunque supone que todos los auto-



